

PLAN PLATA

Mediante la Resolución 1926/2024 publicada en B.O el 19/06/2024 se estableció que los Agentes del Sistema del Seguro de Salud podrán fijar libremente los valores de los coseguros de las distintas prestaciones médicas y se modifican las Consultas exentas de coseguros del Anexo I de la Resolución 201/2022.

Tabla de valores de coseguros máximos autorizados en el marco del Programa Médico Obligatorio que podían percibir los Agentes del Seguro de Salud, de conformidad con lo establecido en la RESOL-2024-4-APN-CNEPYSMVYM#MT.

ACTUALIZACIÓN DE COSEGUROS	Valor Máximo de Coseguros
Consultas	
Médicos de Familia / Generalis-tas / Pediatras/Tocoginecólogo	8000
MédicosEspecialistas	10000
Diabetología (Consultorios Care)	40000
Programa HIV y Oncología	Exento
Oncología	Exento
Discapacidad	Exento
Plan Materno Infantil	Exento
Psicología	
Sesión INCLUIDA PSICOLOGÍA	12500
Sesión EXCE-DENTEPSICOLOGÍA	15000
Prácticas de Laboratorio	
Prácticas de Laboratorio Básicas	4000
Hasta 6 determinaciones básicas.	4000
Valor extra porprestación adicional a las 6 definidas.	3500

Prácticas Diagnósticas Terapéuticas	
Imágenes debaja complejidad: Incluye RXsimple y Ecografia simple.	10000
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de me-diana complejidad.	12000
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad TAC, RMN, RIE,laboratorio bio-molecular, genético MedicinaNuclear,Endoscopia.	18000

Practicas Kinesio/ Fisiatras	
Por sesión.	6000
Por sesión excedente.	8000
Prácticas de Enfermería.	Exento

Practicas de Fonoudiología y Foniatria	
Por sesión.	6000
Por sesión excedente.	8000

Atención Domiciliaria Consultas	
Diurna (Código verde)	15000
Nocturna (Código verde)	20000
Emergencias (Código Rojo)	Excento
Mayores 65 años.	12000

Odontología	
Consultas.	12000
Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años.	10000
Practicas Odontológicas.	10000

|